



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

### ORDENANZA 11722

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.847,00.- (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE), a favor del agente Aguirre Juan Pablo - Legajo N° 16605/4 - D.N.I. N° 26.738.708, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; por el período Enero a Diciembre del 2012, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.3	Retrib. q. n/h. al cargo/12	\$ 2.620,67	
1.1.4	S.A.C.	\$ 226,33	
<b>Total</b>		\$ 2.847,00	(de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 366,89	
- Jub. s/S.A.C.	\$ 31,69	\$ 398,58
- I.O.M.A.	\$ 125,79	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 10,86	\$ 136,65

Asimismo, reconocese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos Vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1	I.P.S.	\$ 341,64
1.1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 136,65
1.1.1.6.4	A.R.T.	\$ 43,90

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.847,00.- y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 522,19.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RECEIVED  
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 1778  
DE FECHA 19 AGO 2014

Registrada bajo el N°

11722

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

